



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

408/03

Salta, 16 DIC 2003
Expediente N° 12.294/2.003

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, solicitando auspicio de esta Facultad para las XXVIII Jornadas Anuales Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que los temas a desarrollar en las Jornadas y la presencia de gran cantidad de inmunólogos, de nuestro país y Latinoamérica y la participación de destacados académicos extranjeros que intercambiarán los adelantos de la especialidad, hacen que las mismas sean de gran interés para los profesionales de la Salud.

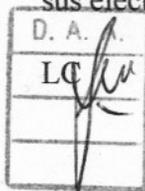
POR ELLO,

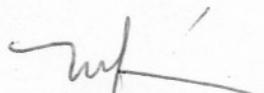
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

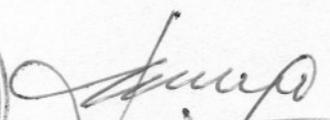
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las “XXVIII JORNADAS ANUALES ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ALERGI A E INMUNOLOGÍA CLÍNICA”, a realizarse en Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de agosto de 2.004.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud